U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION N° 129
(31 ENE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

LA GERENTE DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE
En uso de sus facultades legales y estatutaria y,

COSIDERANDO

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. -E.S.E., fue creada de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.077 de 1996 expedido por el Concejo de Ibagué, como una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal.

Que teniendo en cuenta que el Doctor Guillermo Raúl Puentes Sánchez presento su renuncia como subgerente administrativo y financiero de la unidad de salud de Ibagué USI ESE, la cual fue aceptada mediante resolución 1513 del 26 de diciembre del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA", el cual para esa fecha contaba con supervisiones a cargo para la vigilancia de la ejecución de varios objetos contractuales.

Que, Debido a la renuncia del señor Guillermo Raúl Puentes Sánchez, subgerente administrativo y financiero de la entidad, se evidenció que existen en la actualidad cuentas pendientes por certificar y aprobar en el secop 2 en su calidad de supervisor. Por ello, se socializo con los funcionarios la doctora Dennis Amparo Vásquez Arias gerente, el doctor Adán Ruiz Alvis profesional especializado del área de talento humano de la Unidad de Salud de Ibagué, Yulieth Téllez Barbosa auxiliar administrativa de almacén, Ada Consultores SAS asesores jurídicos de entidad, la Dra. Mabel Gutiérrez Gualtero Profesional Universitaria Área Contabilidad, la Dra. Julia Patricia Rincón del campo profesional Especializada del área financiera, con el fin de recaudar los comprobantes donde se constatara el cumplimento total o parcial de las actividades y aprobaciones en la plata forma Secop 2 de los contratistas.

Que una vez allegados los comprobantes de ingreso y las certificaciones emitidas por Yulieth Téllez Barbosa auxiliar administrativa de almacén y los comprobantes y planes de pago de los contratistas cargados en el secop 2 se constata, que efectivamente los proveedores y contratistas suministraron a la entidad y cumplieron con sus actividades según el objeto contractual en donde se recomienda a la ordenadora del gasto realizar los pagos correspondiente.

Que, a continuación se relacionan los contratistas y proveedores que supervisaba el señor Guillermo Raúl Puentes Sánchez:

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION N° 129

(31 ENE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

N.CTO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
0185-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS Y/O LOS DEMAS EQUIPOS DE COMPUTO ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	JHOJAAN ANDRES MICAHAN SANCHEZ
0163-2023	CONTRATAR UN TECNICO DE SISTEMAS EN APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS Y/O LOS DEMAS EQUIPOS DE COMPUTO ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO LUGO MUÑOZ
0541-2023	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES PARA ASISTIR A TODAS LAS AREAS DE LAS DIFERENTES SEDES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.SE	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
0588-2023	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES PARA ASISITIR A TODAS LAS AREAS DE LAS DIFERENTES SEDES CENTROS Y PUESTOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
0447-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELABORACION DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1437 DE MAYO 04 DE 2023 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	LEON GRAFICAS S.A.S
0168-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E A MONTO AGOTABLE	COESCO COLOMBIA SAS
0668-2023	SUMINISTRO DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANASMITIDAS POR VECTORES (ETV) DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E VIGENCIA 2023. SEGUN RESOLUCION 006928 DEL 19 DE OCTUBRE DE	LOZANO Y MALDONADO LTDA
0582-2023	COMPRA DE DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS MOBILIARIO, COMPUTO INSTRUMENTAL PARA LA UNIDAD INTERMEDIA	QUIRURGIL S.A.S.

RESOLUCION N° 129

(31 ENE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

	PICALEÑA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE	
0656-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE CON DESTINO A LA ENTREGA DE DIETAS ALIMENTICIAS PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y URGENCIAS OBSERVACION EN LA UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO Y SUR DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	JULIAN EDUARDO ARBELAEZ MENESES PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECNICIELOS
0603-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION CORRESPNDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE VIGENCIA 2023	LOZANO Y MALDONADO LTDA
0625-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN CALIDAD PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE HABILITACION, EJECUCION Y PLANEACION DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD, ENTRE OTROS A LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE	INGRID CONSUELO PUCHANA SOSA

Contrato 0185 DE 2023- CONTRATISTA JHOJAAN ANDRES MICAHAN SANCHEZ revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen tres facturas No. D.E. 1242 por $ 1.900.000 de fecha 16-11-2023 y No. D.E. 1476 por $1.900.000 de fecha 19-12-2023 Y No.D.E.1476 por $1.900.000 de fecha 29-12-2023, para un valor total de las facturas de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $5.700.000 M/CTE

Contrato 0163 DE 2023- CONTRATISTA RUBEN DARIO LUGO MUÑOZ revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. D.E. 1569 por $ 1.900.000 de fecha 29-12-2023, para un valor total de la factura de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS $1.900.000 M/CTE

Contrato 0541 DE 2023- PROVEEDOR LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. FVE 1882 por $93.702.276 de fecha 29-12-2023, para un valor total de la factura de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS $93.702.276 M/CTE.

Contrato 0588 DE 2023- PROVEEDOR LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen de dos facturas No. FVE 1883 por $22.633.400 de fecha 29-12-2023 y No. FVE 1884 por $116.939.233 de fecha 29-12-2023 para un valor total de las

RESOLUCION N° 129

(31 ENE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

facturas de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $139.572.633 M/CTE.

Contrato 0447 DE 2023- PROVEEDOR LEON GRAFICAS revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. FVE 3342 por $169.724.900 de fecha 7-12-2023, para un valor total de la factura de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS $169.724.900 M/CTE.

Contrato 0168 DE 2023- PROVEEDOR COESCO COLOMBIA SAS revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. CPO 130031973 por $7.748.739 de fecha 28-12-2023, para un valor total de la factura de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS $7.748.739 M/CTE.

Contrato 0668 DE 2023- PROVEEDOR LOZANO Y MALDONADO LTDA revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. ELMY7673 por $3.200.000 de fecha 21-12-2023, para un valor total de la factura de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $3.200.000 M/CTE.

Contrato 0582 DE 2023- QUIRURGIL S.A.S. revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen dos facturas No. BQ-706 por $129.021.965 de fecha 27-12-2023 y No. BQ-706A por $717.779.628 de fecha 27-12-2023 para un valor total de las facturas de CIENTO TREINTA Y OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS $846.801.593 M/CTE.

Contrato 0656 DE 2023- PROVEEDOR JULIAN EDUARDO ARBELAEZ MENESES PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECNICIELOS revisando el correo enviado por la Dra Mabel Gutierrez Gualtero profesional universitario area contabilidad donde se constata que existen una factura No. FVEJ2905 por $5.988.800 de fecha 28-12-2023, para un valor total de la factura de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS $5.988.800 M/CTE.

Contrato 0603 DE 2023- PROVEEDOR LOZANO Y MALDONADO LTDA revisando la plata forma de secop 2 donde se constata que existen un saldo $ 62.668.970, para un valor total de la factura de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS $62.668.970M/CTE.

Contrato 0625 DE 2023- CONTRATISTA INGRID CONSUELO PUCHANA SOSA revisando la plataforma secop 2 donde se evidencia que existen una factura No. 01 por $ 3.600.000 de fecha 28-12-2023, para un valor total de la factura de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $3.600.000 M/CTE

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION N° 129 DE

(31 ENE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

Que, en ese sentido, y en virtud de los soportes recaudados, es procedente ordenar el pago de las cuentas pendientes por certificar, toda vez que ya se corroboro con las distintas áreas, el cumplimiento del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: De acuerdo con los soportes documentales, se reconoce y ordena el pago de las facturas que presentan los proveedores correspondientes a los contratos N° 0185-2023,0163-2023,0541-2023,0588-2023,0447-2023,0168-2023,0668-2023,0582-2023,0656 2023,0603-2023, 0625-2023 de la siguiente manera:

Contrato 0185 DE 2023- CONTRATISTA JHOJAAN ANDRES MICAHAN SANCHEZ se autoriza el pago de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $5.700.000 M/CTE

Contrato 0163 DE 2023- CONTRATISTA RUBEN DARIO LUGO MUÑOZ se autoriza el pago de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS $1.900.000 M/CTE

Contrato 0541 DE 2023- PROVEEDOR LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S se autoriza el pago de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS $93.702.276 M/CTE.

Contrato 0588 DE 2023- PROVEEDOR LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S se autoriza el pago de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $139.572.633 M/CTE.

Contrato 0447 DE 2023- PROVEEDOR LEON GRAFICAS se autoriza el pago de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS $169.724.900 M/CTE.

Contrato 0168 DE 2023- PROVEEDOR COESCO COLOMBIA SAS se autoriza el pago de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS $7.748.739 M/CTE.

Contrato 0668 DE 2023- PROVEEDOR LOZANO Y MALDONADO LTDA se autoriza el pago de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $3.200.000 M/CTE.

Contrato 0582 DE 2023- QUIRURGIL S.A.S. se autoriza el pago de CIENTO TREINTA Y OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS $846.801.593 M/CTE.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION N° 129

(31 ENE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO"

Contrato 0656 DE 2023- PROVEEDOR JULIAN EDUARDO ARBELAEZ MENESES PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECNICIELOS se autoriza el pago de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS $5.988.800 M/CTE.

Contrato 0603 DE 2023- PROVEEDOR LOZANO Y MALDONADO LTDA se autoriza el pago de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS $62.668.970M/CTE.

Contrato 0625 DE 2023- CONTRATISTA INGRID CONSUELO PUCHANA SOSA se autoriza el pago de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $3.600.000 M/CTE

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué hoy, 31 ENE 2024

DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado	Frankolys B Prada Diaz-Ada Consultores S.A.S.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué ESE.			